



Bogotá D.C., martes 05 de septiembre de 2023

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

**Auto No. 10 del 26 de julio de 2023**

**EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
----------------------------

OSCAR HERNANDO LARRAÑAGA CORTES
---------------------------------

Que se procedió a notificar personalmente al representante legal de la entidad FUNDACION BOGOTÁ ARTE CONEXIÓN del contenido del Auto No. 10 del 26 de julio de 2023 *“Por medio del cual se formulan cargos”* expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, enviada citación a la dirección de correspondencia y correo electrónico que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la Fundación, Avenida Cll. 80 Bis No. 82 A-74 y [fundacionbogotaarteconexion@gmail.com](mailto:fundacionbogotaarteconexion@gmail.com), para que dentro de los cinco (5) días del envío de la citación compareciera a la Dirección de Personas Jurídicas con el fin de notificarse del mencionado auto. De acuerdo con la guía No. YG298246933C0 de la Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472, se dejó constancia de que se acudió al inmueble, pero estaba cerrado.

Que en vista de que el representante legal de la entidad investigada no compareció dentro del término señalado anteriormente, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto, mediante oficio con radicado 20232300132871 del 10 de agosto de 2023 a la dirección que figura en el certificado de existencia y representación legal de la entidad, Cll. 80 Bis No. 82 A-74. En ese sentido, la oficina de correspondencia de la Secretaría, dejó constancia de que se acudió al inmueble, pero estaba cerrado. De acuerdo con la guía No. YG298637673C0 de la Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472.

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*. (cursiva fuera de texto).





Para el efecto se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: XX de septiembre de 2023 Retiro: XX de septiembre de 2023

**JUAN MANUEL VARGAS AYALA**  
Director de Personas Jurídicas  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Auto No. 10 del 26 de julio de 2023

Proyectó: Juan Manuel Poveda Muñoz (Abogado)

Revisó: Marcela López (Abogada)

Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala (Director de Personas Jurídicas)

**Documento 20232300368103 firmado electrónicamente por:**

**Juan Manuel Vargas Ayala**, Director de Personas Jurídicas, Dirección de Personas Jurídicas, Fecha firma: 05-09-2023 10:58:40

Proyectó: Juan Manuel Poveda Muñoz - Profesional Universitario - Dirección de Personas Jurídicas



738f162aca702a5267b75a9c164ded4875abad5a2a7f9fb21fcddcdbc49cafdb

